

Solicitud de interrupción de la vigencia de la Aprobación o Autorización como Tercero aprobado o autorizado

Si te encuentras en este caso o circunstancias es deseable que realices este trámite.

En caso necesario, el Tercero podrá solicitar la interrupción de la vigencia de su Aprobación o Autorización como Tercero.

Puedes realizar este trámite o servicio a través de las siguientes personas.

Persona interesada

Representante Legal

Estas son las acciones para realizar el trámite de manera presencial:

- 1- Reúne los requisitos y documentos en físico
- 2- Preséntate en el Área de atención al Regulado de la ASEA, ubicada en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. Recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 a las 15:00 horas.

¿Este trámite tiene plazo de respuesta?

40 días hábiles

Que el/la promovente no cuente con procedimientos administrativos sancionatorios iniciados por la Agencia.

Liga CNARTyS (CONAMER)

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=ASEA-2023->

[005-009-A](#)